CASO 2

Ud. se encuentra abocado a las tareas de proceso manual del Seccional, y se pone a analizar un trámite de transferencia con enajenación de prenda ingresado en el día de la fecha.

Al cotejar la documentación presentada con las constancias registrales obrantes en el Legajo B, advierte las siguientes particularidades:

- Se trata de un automotor patentado en el año 1984;
- La Solicitud Tipo 08 se encuentra completa, y las partes han firmado y certificado su firma en el Seccional;
- El título de propiedad fue declarado extraviado por el adquirente;
- No se presenta verificación física del vehículo;
- El automotor registra prenda vigente, y el adquirente presta conformidad habiendo completado el rubro H de la Solicitud Tipo 08;
- No se presentó la constancia de haber comunicado la transferencia al acreedor prendario;
- En la Solicitud Tipo 08 se ha enmendado la totalidad del número de dominio en los dos lugares donde el mismo debe ser consignado, y las partes han salvado la enmienda en el rubro observaciones;
- Salvo estas particularidades, todos los demás recaudos previstos en la normativa se encuentran cumplidos (por ejemplo, no obran medidas cautelares, el adquirente acreditó domicilio, CUIL, no correspondía la presentación del CETA).

Responda brevemente las siguientes preguntas:

- 1) De considerar que el trámite debe observarse, redacte la observación. Sólo coloque aquellas cuestiones necesarias para la toma de razón del trámite.
- 2) De manera hipotética, imagine que las partes hubieren iniciado la tramitación por el SITE, generando la Solicitud Tipo 08 D. Describa brevemente qué diferencias hubieran existido en la mesa de entradas al recibir al usuario y analizar el trámite, en forma previa a darle ingreso.